

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento del ejercicio de 2.014, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 23 de diciembre de 2.013, pasa a ser definitivo al no haberse producido reclamaciones o reparos contra el mismo, y con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO AÑO 2.014

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULOS	CONCEPTOS	IMPORTES
I	Gastos de Personal	3.180.563,40
II	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	1.036.011,00
III	Gastos Financieros	48.581,59
IV	Transferencias Corrientes	286.425,56
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
V	Fondo de Contingencia	27.500,00
VI	Inversiones Reales	732.850,00
VII	Transferencias de Capital	8.231,71
VIII	Activos Financieros	1.000,00
IX	Pasivos Financieros	141.921,26
TOTAL		5.463.084,52

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULOS	CONCEPTOS	IMPORTES
I	Impuestos Directos	1.245.000,00
II	Impuestos Indirectos	61.000,00
III	Tasas y Otros Ingresos	1.155.575,00
IV	Transferencias Corrientes	2.187.559,52
V	Ingresos Patrimoniales	68.100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Enajenación de Inversiones	0,00
VII	Transferencias de Capital	619.850,00
VIII	Activos Financieros	1.000,00
IX	Pasivos Financieros	125.000,00
TOTAL		5.463.084,52

R E S U M E N	
TOTAL GASTOS	5.463.084,52
TOTAL INGRESOS	5.463.084,52
DIFERENCIA	0,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2.014

FUNCIONARIOS

Nº PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL
			C.DESTINO
1	Secretario	A1	27
1	Interventor	A1	22
1	Técnico Informática	A2	26
1	Administrativo – Interv. Habilidad.	C1	24
1	Administrativo – Secretaría	C1	18
1	Administrativo – Tesorería	C1	19
1	Administrativo	C1	19
1	Administrativo Intervención	C1	18
1	Oficial Policía Local	C1	22
11	Agentes Policía Local	C1	22
1	Jefe de Electricidad	C1	18
1	Notificador Vigilante	C2	16
1	Oficial 1ª Conductor	C2	16
2	Oficial 1ª Jardineros	C2	15
2	Oficial 1ª Barrenderos	C2	15

PERSONAL LABORAL FIJO

1	Limpiadoras
1	Guarda Rural
1	Encargado Gral. De Obras
1	Conductor
1	Animador Socio Cultural
1	Asistente Social

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

DENOM.PUEST.TRABAJ.	NºPUESTOS
Asistente Social	1
Aparejador	1
Oficiales de 1ª Conductores	3
Electricista	1
Informador Turístico	2
Conserjes	1
Aux. Administrativo	4
Bibliotecaria	1
Profesor Música	2
Aux. Oficina Vivienda y Urbanismo	1
Encargado de Obras	1
Aux. Ayudas a Domicilios	7
Reparto Comidas a Domic.	3
Fontanero	1
Guardería Infantil	4
Sepulturero	1
Director Residencia Ancianos	1
A.T.S. Residencia ancianos	2
Auxiliares Enfermería Resid.B.Aire	33

Oficiales Cocina Residencia	1
Ayudantes de Cocina	5
Peones Limpieza Residencia	7
Peones Costura Residencia	3
Herrero	1
Gestor Cultural	1
Auxiliar admin.. Colegio	1
Ley Dependencia	10
Prendizext Cancho Penero	31
Bolsa Social	14

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 7891/1.986, se expone la siguiente:

Valencia de Alcántara, 27 de Enero de 2014.- El Alcalde, Pablo Carrilho Reyes.